

ACCIÓN URGENTE

TRABAJADORA GANA JUICIO POR DIFAMACIÓN, PERO SIGUE EN PELIGRO DE SER ENCARCELADA

El 22 de enero de 2025, el Tribunal de Distrito de Yakarta Central absolvió a Septia Dwi Pertiwi, acusada de difamación por criticar en Internet a su antigua empresa, de todos los cargos que se le imputaban en virtud de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas. Sin embargo, la fiscalía ha presentado un recurso de casación ante el Tribunal Supremo para conseguir la anulación del fallo absolutorio. Si el Tribunal Supremo falla en su contra, Septia podría ir a la cárcel. Esta batalla legal pone de manifiesto el constante uso indebido de la Ley sobre Información y Transacciones para silenciar las voces críticas y suprimir el derecho a la libertad de expresión en Indonesia.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Dr. Sanitiar Burhanuddin
Fiscal General de la República de Indonesia
Attorney General of the Republic of Indonesia
Jl. Panglima Polim No.1, South Jakarta
Jakarta 12160, Indonesia
Correo-e: humas.puspenkum@kejaksaan.go.id
X: @ST_Burhanuddin,
Instagram: @stburhanuddin

Señor Burhanuddin:

Le escribo para expresarle mi honda preocupación por la criminalización del derecho a la libertad de expresión y el constante hostigamiento y las amenazas judiciales contra Septia Dwi Pertiwi, que trabajaba en Yakarta y fue absuelta de cargos de difamación el 22 de enero de 2025. La fiscalía ha presentado un recurso de casación ante el Tribunal Supremo el 3 de febrero de 2025 para intentar conseguir la anulación del fallo absolutorio.

Septia Dwi Pertiwi fue procesada en aplicación de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas de Indonesia, que con frecuencia se ha utilizado indebidamente para silenciar las voces críticas. Todo comenzó tras las críticas de Septia Dwi Pertiwi en redes sociales contra su antigua empresa, PT Hive Five, que —según dijo— pagaba mal a su personal y vulneraba sus derechos. Septia fue arrestada en agosto de 2024 y permaneció detenida 25 días, después de los cuales quedó en libertad en situación de “detención municipal”, lo que significaba que no podía abandonar la ciudad sin permiso y tenía que presentarse regularmente ante las autoridades hasta la conclusión de su juicio, que tuvo lugar el 22 de enero de 2025.

El recurso de casación la mantiene en constante peligro de ser encarcelada, y puede suponer una amenaza para otros trabajadores y trabajadoras que alzan la voz contra la injusticia. Es una burla que Septia Dwi Pertiwi se enfrente a este proceso judicial sólo por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, garantizado por el derecho internacional y la legislación de Indonesia.

Por consiguiente, le pido encarecidamente a usted y a las autoridades que:

- Retiren el recurso de casación y respeten plenamente la sentencia dictada por el Tribunal de Distrito de Yakarta Central;
- Garanticen que Septia Dwi Pertiwi no se ve sometida a más acoso judicial;
- Garanticen que todas las personas activistas pueden llevar a cabo libremente sus actividades sin temor a sufrir trabas, intimidación, detención arbitraria u otras represalias;
- Dejen de utilizar la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas para atacar a activistas por el mero hecho de ejercer su derecho a la libertad de expresión, y garanticen que la difamación se trata únicamente como un asunto de índole civil.

Atentamente, [TU NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Septia Dwi Pertiwi era empleada de PT Hive Five, empresa de asesoría fiscal y contabilidad de Yakarta. En octubre de 2022 dimitió, al parecer después de que la empresa recortara los salarios y no cumpliera con las comisiones prometidas.

El 21 de enero de 2025, criticó a la empresa en las redes sociales, a raíz de lo cual recibió amenazas anónimas y la empresa intentó contactar con ella reiteradamente. Al día siguiente, Henry Kurnia Adhi, copropietario de PT Hive Five, la acusó de difamación y le envió una notificación legal exigiéndole una aclaración.

Entre enero y febrero de 2023, Septia recibió varias notificaciones legales y la policía la citó para interrogarla. Aunque cooperó en la investigación, el 5 de septiembre de 2023 fue imputada oficialmente. Durante el proceso de mediación, la empresa exigió 300 millones de rupias indonesias (19.300 dólares estadounidenses) en concepto de indemnización, y una disculpa pública, a lo que Septia se negó.

El 26 de agosto de 2024, la Fiscalía de Yakarta Central emitió una orden de detención, y Septia fue arrestada y permaneció detenida durante 25 días en el Centro de Detención de Pondok Bambu. Tras apelar, fue puesta bajo detención municipal en espera de juicio hasta el 30 de noviembre de 2024.

Durante el juicio, que se celebró el 11 de diciembre de 2024, la fiscalía pidió para ella un año de cárcel y pago de una multa de 50 millones de rupias (3.200 dólares estadounidenses), sustituible por tres meses de cárcel.

El 22 de enero de 2025, el Tribunal de Distrito de Yakarta Central absolvió a Septia Dwi Pertiwi de todos los cargos, dictaminando que no había cometido ningún delito. Sin embargo, el 3 de febrero de 2025, la fiscalía presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, argumentando que el Tribunal de Distrito no había valorado adecuadamente las pruebas y las disposiciones legales. Si el Tribunal Supremo admite a trámite el recurso, Septia Dwi Pertiwi podría ser condenada hasta a cuatro años de cárcel.

El caso de Septia refleja una tendencia más amplia en Indonesia, consistente en criminalizar el derecho a la libertad de expresión. Desde 2019, Amnistía Internacional ha documentado los casos de al menos 560 personas que han sido acusadas en aplicación de artículos problemáticos de la Ley sobre Información y Transacciones.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o indonesio
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de abril de 2025.
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Septia Dwi Pertiwi (femenino)